

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO**

36742 *Anuncio de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones por el que se notifican Resoluciones de la Comisión por las que se procede a inscribir la dirección electrónica habilitada por determinados interesados como medio preferente de notificaciones en el Registro de Operadores de redes y servicios de comunicaciones electrónicas.*

No habiendo resultado posible la notificación a los interesados en los procedimientos que se indican en el Anexo del presente anuncio, por causas no imputables a esta Comisión debido a que las mismas se han intentado infructuosamente a través de la dirección electrónica habilitada y dos veces por los servicios de Correos, en la forma prevista en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.5 de la misma Ley, a notificar por este medio que el Secretario de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones ha resuelto sobre los expedientes indicados en dicho Anexo.

Se pone de manifiesto que contra la Resolución adoptada, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Consejo de esta Comisión en el plazo de un mes desde el día siguiente al de esta publicación o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a esta publicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 48, apartado 12, de la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones, con lo dispuesto en la Disposición adicional cuarta, apartado 5, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de lo previsto en el número 2 del artículo 58 de la misma Ley.

Asimismo, se informa que las Resoluciones objeto de la presente notificación, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publican en su integridad, encontrándose a su disposición en la sede de esta Comisión, sita en la calle Bolivia, 56 de Barcelona.

Anexo

NIF	NOMBRE INTERESADO	EXPEDIENTE	DOMICILIO DE NOTIFICACIONES
	MARCOS GARCIA GOSÁLVEZ	2012/1682	03600 Elda (Alicante)
	KASPARS ZKRINDZEVSIS	2012/1684	14620 El Carpio (Córdoba)
B-98362858	KOLMEE COMMUNICATIONS, S.L.	2012/1765	C/ Pie de la Cruz, 7 - 6º, puerta 22 46001 Valencia
B-54485677	SIMBIOTIKA BUSINESS COMMUNITY, S.L.	2012/1839	C/ El Arenal, Pol. Ind. Salinetas, 17C 03610 Petrer (Alicante)

Barcelona, 18 de octubre de 2012.- El Secretario (P.D. del Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, Resolución de 15.9.11, BOE n.º 238 de 3.10.11), Jorge Sánchez Vicente.

ID: A120074075-1